

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26636** VIGO

Edicto

Doña Pilar Sáñez González, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia número 2 de Vigo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 1026/20 y NIG 36057 42 1 2016 0006594, se ha dictado en fecha 21/04/21, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Francisco Javier Vázquez Iglesias, con DNI 76999021N y con domicilio en la calle Barcelona, 23, 3.º B, Vigo 36203.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a D. Ángel Álvarez Valiñas, con domicilio postal en Vigo, Estrada da Gándara num. 10-Valladares código postal 36315 y dirección electrónica señalada bogosu5@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del RD 1/2020 de 5 de mayo, texto refundido de la L.C. a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de letrado/a (art. 512.1.2 RD 1/2020 5 de mayo).

Vigo, 10 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sáñez González.

ID: A210034704-1